

INFORME VALORACIÓN DE CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE RADIOENLACES DE NASERTIC

nasertic

Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.

| C/ Orcoyen, s/n. 31011 Pamplona – Navarra
| info@NASERTIC.es | www.NASERTIC.es
| Tel: 848 420 500 | Fax: 848 426 751

Octubre - 2026

Índice

1 OBJETO 2
2 CONCURRENCIA 2
3 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS 2
4 VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR ... 3
4.1 Propuesta Organizativa (hasta 13 puntos) 3
4.1.1 Descripción detallada de los recursos humanos al servicio del contrato (hasta 7 puntos) 3
4.1.2 Descripción detallada del Equipamiento y Maquinaria al servicio del contrato (hasta 6 puntos) 6
4.2 Programa de Ejecución (hasta 18 puntos) 8
4.2.1 Trabajos preventivos (hasta 8 puntos) 8
4.2.2 Trabajos correctivos (hasta 10 puntos) 10
4.3 Gestión de reparaciones y stock de repuestos (hasta 2 puntos) 14
4.4 Propuestas de Mejora (hasta 9 puntos) 15
4.4.1 Estudios de viabilidad de radioenlaces mediante drones (3 puntos) 15
4.4.2 Campañas de medidas de cobertura IoT (3 puntos) 15
4.4.3 Servicio de mástil telescópico transportable (3 puntos) 16
5 RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR 17

1 OBJETO

Con objeto de contratar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE RADIOENLACES DE NASERTIC ha promovido una licitación mediante procedimiento abierto.

En el presente documento, se recoge la valoración de las ofertas presentadas, de acuerdo con los criterios sometidos a juicio de valor definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

2 CONCURRENCIA

Habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas, se ha recibido documentación de las siguientes empresas:

- ALTEL, S.L.U. y INGERED Implantación y Proyectos, S.L. (en adelante, UTE ALTEL INGERED)
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU (en adelante, ELECNOR)
- ANTENAS SINKAL, S.L. (en adelante, SINKAL)

3 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

UTE ALTEL INGERED queda excluida por presentar documentación específica del sobre 2 en el sobre 1.

Examinadas las ofertas presentadas, se constata que las propuestas de ELECNOR y SINKAL cumplen las prescripciones técnicas mínimas exigidas en las Condiciones Reguladoras.

Por tanto, se procede a valorar únicamente las propuestas presentadas por ELECNOR y SINKAL.

4 VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

El Pliego de Cláusulas Administrativas incluye una relación de los elementos a valorar en las diferentes ofertas presentadas, así como la puntuación máxima asignada a cada uno de ellos, resumiéndose en la siguiente tabla.

A. CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR	Nº PUNTOS
A.1.-Propuesta organizativa	**Hasta 13 puntos**
A.1.1.- Descripción detallada de los recursos humanos al servicio del contrato	Hasta 7 puntos
A.1.2.- Descripción detallada del Equipamiento y Maquinaria al servicio del contrato	Hasta 6 puntos
A.2.- Programa de ejecución	**Hasta 18 puntos**
A.2.1.- Trabajos preventivos	Hasta 8 puntos
A.2.2.- Trabajos correctivos	Hasta 10 puntos
A.3.- Gestión de reparaciones y stock de repuestos	**Hasta 2 puntos**
A.4.- Propuestas de mejora	**Hasta 9 puntos**
A.4.1.- Realización estudios anuales de viabilidad	Hasta 3 puntos
A.4.2.- Medidas cobertura IoT	Hasta 3 puntos
A.4.3.- Servicio mástil telescópico	Hasta 3 puntos
TOTAL	42 puntos

Se han revisado las propuestas recibidas y se ha puntuado de acuerdo con los citados criterios, hasta un valor máximo de 42 puntos.

A continuación, se detalla la valoración técnica obtenida en cada uno de los criterios especificados en el pliego.

4.1 Propuesta Organizativa (hasta 13 puntos)

Se presentará una memoria, cuyo formato y contenido deberá ser, para cada apartado, el indicado a continuación incluyendo una descripción detallada de los recursos humanos, vehículos, materiales y de maquinaria o equipamiento de medida puestos a disposición del contrato objeto de este pliego que incluirá como ***mínimo*** *los contenidos indicados a continuación.*

4.1.1 Descripción detallada de los recursos humanos al servicio del contrato (hasta 7 puntos)

En este apartado se incluirá una descripción detallada de los recursos humanos puestos a disposición del contrato incluyendo una relación del personal técnico que se vaya a destinar a la ejecución del mismo con indicación académica y profesional. Dicha propuesta deberá contar como mínimo con los perfiles requeridos en el pliego de prescripciones técnicas:

- *Director/a Técnico/a del Proyecto.*
- *Técnicos/as de Mantenimiento: Técnicos/as especialistas de mantenimiento de radioenlaces.*

- *Grupos de trabajo integrados por el personal Técnico de Mantenimiento.*

El equipo de trabajo contará por tanto con una persona responsable de la Dirección Técnica y uno o varios grupos de trabajo compuestos por personal técnico de mantenimiento en radioenlaces e IoT para poder atender, al menos, ***una incidencia****. En caso de ofrecerse como mejora el dimensionamiento de personal y medios necesarios para atender dos incidencias simultáneas, el personal asignado para esta mejora deberá quedar recogido en este apartado.*

Se valorará por encima de los requerimientos mínimos establecidos en el pliego de condiciones técnicas:

- *la idoneidad de la composición y grupos de trabajo para cada una de las actividades objeto del contrato (hasta 2 puntos).*
- *Superior capacitación académica de las personas adscritas al contrato (hasta 1 punto).*
- *Mayor experiencia profesional, acreditada, en mantenimiento de infraestructuras similares al objeto del contrato (hasta 2 puntos).*
- *Cantidad de perfiles adicionales y porcentajes de dedicación, adscritos al contrato (hasta 2 puntos).*

Para todos ellos se deberá acreditar su capacitación técnica y/o de gestión y su experiencia en trabajos similares.

Cuando se trate de uniones temporales de empresas (UTE's) se deberá especificar claramente los recursos humanos y grupos de trabajo aportados por cada una de ellas a cada una de las tareas o fases correspondientes del contrato.

Para todos ellos se deberá acreditar su capacitación técnica y/o de gestión y su experiencia en trabajos similares.

ELECNOR:

Presenta un equipo de trabajo de 'Gestión del proyecto', un equipo para mantenimiento preventivo y un equipo para mantenimiento correctivo, cada uno de los cuales se orienta a las tres tareas principales del proyecto.

El grupo de trabajo de 'Gestión de Proyecto' consta de un director técnico que cumple con el perfil requerido en pliego y de un encargado de área de servicio. El encargado de área de servicio lo presentan como 'perfil adicional añadido' pero no lo consideramos como tal ya que está orientado a realizar tareas exigidas en pliego.

Los grupos de preventivo y correctivo están formados por técnicos que también cumplen con los requerimientos del pliego.

En conclusión, cumplen con los mínimos requeridos.

En cuanto a los puntos a valorar:

1. Idoneidad de la composición y grupos de trabajo para cada una de las actividades objeto del contrato (hasta 2 puntos).

Los grupos propuestos son suficientes y están formados por un número adecuado de personal técnico. Sin embargo, el personal técnico sólo tiene experiencia acreditada en uno de los tres tipos de equipamiento a mantener (Ericsson, NEC y Ceragon) y no acredita formación reglada en ninguno de los tres. Por ello, los grupos resultantes, formados por varios técnicos, no tienen ni la experiencia ni la formación óptima en conjunto.
Por todo ello, asignamos 1 punto en cuanto a la idoneidad de los grupos de trabajo.

2. Superior capacitación académica de las personas adscritas al contrato (hasta 1 punto).

   Ninguno de los técnicos acredita formación reglada en las tecnologías recogidas en pliego por lo que asignamos 0 puntos en este apartado.

3. Mayor experiencia profesional, acreditada, en mantenimiento de infraestructuras similares al objeto del contrato (hasta 2 puntos).

   Presentan amplia experiencia de los técnicos, pero sólo en una de las tres tecnologías (Ericsson, NEC y Ceragon) por lo que asignamos 0,65 puntos.

4. Cantidad de perfiles adicionales y porcentajes de dedicación, adscritos al contrato (hasta 2 puntos).

   No hay perfiles adicionales a los exigidos. Se asignan 0 puntos.

Por lo expuesto anteriormente, se puntúa a ELECNOR en este apartado con 1,65 puntos.

SINKAL:

Presenta un director técnico y tres equipos de trabajo a asignar a las diferentes tareas del contrato según se requiera.

El director técnico que cumple con el perfil requerido en pliego.

Del personal técnico presentado hay dos técnicos que no cumplen con los requisitos mínimos de titulación y/o experiencia, por lo que no pueden ser considerados a efectos de la valoración de este apartado.

Aun así, sin tener en cuenta a estos dos técnicos, los grupos resultantes y el personal, que cumple con los requisitos mínimos, se considera suficiente para para la realización de los trabajos objeto del contrato ya que sólo se exige la atención de un incidente simultáneo.

En conclusión, cumplen con los mínimos requeridos.

En cuanto a los puntos a valorar:

1. Idoneidad de la composición y grupos de trabajo para cada una de las actividades objeto del contrato (hasta 2 puntos).
   Los grupos propuestos son suficientes y están formados por un número adecuado de personal técnico (aún sin tener en cuenta a dos de los técnicos). El resto de personal técnico acredita experiencia en los tres tipos de equipamiento a mantener (Ericsson, NEC y Ceragon) y uno de los técnicos acredita formación reglada en Ceragon. Por ello, los grupos resultantes, tienen la experiencia óptima requerida aun teniendo alguna carencia en formación reglada.
   Por todo ello, asignamos 1,75 puntos en cuanto a la idoneidad de los grupos de trabajo.

2. Superior capacitación académica de las personas adscritas al contrato (hasta 1 punto).

   Uno de los técnicos acredita formación reglada en una de las tres tecnologías (Ceragon) por lo que se le asigna 0.20 puntos.

3. Mayor experiencia profesional, acreditada, en mantenimiento de infraestructuras similares al objeto del contrato (hasta 2 puntos).

   Presentan amplia experiencia de los técnicos en todas las tecnologías (Ericsson, NEC y Ceragon) por lo que asignamos 2 puntos. (Sin tener en cuenta a los dos técnicos que no cumplen).

4. Cantidad de perfiles adicionales y porcentajes de dedicación, adscritos al contrato (hasta 2 puntos).

   No hay perfiles adicionales a los exigidos. Se asignan 0 puntos.

Por lo expuesto anteriormente, se puntúa a SINKAL en este apartado con 3,95 puntos

4.1.2 Descripción detallada del Equipamiento y Maquinaria al servicio del contrato (hasta 6 puntos)

Las actividades desarrolladas por la empresa adjudicataria requerirán la utilización de una serie de herramientas e instrumental tanto para la reparación/instalación de radioenlaces/gateways, como para la medida y prueba de los mismos. La puesta a disposición del contrato de dichos medios estará incluida en la valoración económica de sus actividades de mantenimiento.

El adjudicatario realizará una descripción detallada de todas las herramientas, aparatos, maquinaria, equipos de medida, material de seguridad y vehículos necesarios, que pondrá a disposición para la ejecución del contrato, entre los que figurarán de manera obligatoria los especificados en el pliego de condiciones técnicas.

Se valorará la puesta a disposición del contrato de equipamiento adicional por encima del mínimo requerido en el pliego de condiciones técnicas o de cualquier otro equipamiento que se considere de utilidad para la correcta ejecución y/o verificación de los trabajos objeto del presente pliego como drones, mástil telescópico tipo MSB-Compact o similar.

Puntuación:

- *Entre 4 y 6 puntos: Puesta a disposición de equipamiento de utilidad alta.*
- *Entre 2 y 4 puntos: Puesta a disposición de equipamiento de utilidad media.*
- *Entre 0 y 2 puntos: Puesta a disposición de equipamiento de utilidad baja o nula.*

Cuando se trate de uniones temporales de empresas (UTE's) se deberá especificar claramente la maquinaria aportada por cada una de ellas a cada una de las tareas o fases correspondientes del contrato.

ELECNOR:

Presenta equipamiento y maquinaria cubriendo lo requerido en el pliego, pero sin aportar nada adicional que redunde en una mejora del servicio.

Dado que únicamente se valora el equipamiento adicional por encima del mínimo requerido, se asignan 0 puntos.

Por lo expuesto anteriormente, se puntúa a ELECNOR en este apartado con 0 puntos

SINKAL:

Presenta equipamiento y maquinaria cubriendo lo requerido en el pliego.

Además presentan un medios materiales y maquinarias adicionales que los valoramos de utilidad media en la mejora del servicio

Dado que se valora el equipamiento adicional por encima del mínimo requerido se considera de utilidad media, se asignan 3 puntos.

Por lo expuesto anteriormente, se puntúa a SINKAL en este apartado con 3 puntos

Tabla resumen con puntuación del apartado 4.1:

PROPUESTA ORGANIZATIVA	ELECNOR	SINKAL	Puntuación máxima
Equipo de trabajo	1,65	3,95	7
Equipamiento y maquinaria	0	3	6
TOTAL	**1,65**	**6,95**	**13**

4.2 Programa de Ejecución (hasta 18 puntos)

4.2.1 Trabajos preventivos (hasta 8 puntos)

Se valorará la propuesta de puntos de inspección, la concreción de los mismos y la idoneidad de las pruebas/comprobaciones/procedimientos sobre los mismos.

Puntuación:

- *Entre 5 y 8 puntos: Concreción e idoneidad alta.*
- *Entre 2,5 y 5 puntos: Concreción e idoneidad media.*
- *Entre 0 y 2,5 puntos: Concreción e idoneidad baja o nula.*

ELECNOR:

En cuanto al programa de mantenimiento preventivo, ELECNOR presenta una organización apropiada para la correcta ejecución de la actividad. Dispone de un grupo para realizar los trabajos preventivos y de medios materiales para el grupo por lo que cumple con los mínimos requeridos.

Para valorar este apartado se pide específicamente lo siguiente:

- *Inclusión de hojas de registro con puntos de inspección visual de cada uno de los elementos objeto de los preventivos (exclusivamente los puntos de inspección que se comprueban de modo visual).*

- *Inclusión de hojas de registro con puntos de inspección mecánico de cada uno de los elementos objeto de los preventivos (exclusivamente los puntos de inspección que se comprueban de modo mecánico). Para cada punto de inspección mecánico describir el procedimiento para comprobar su estado o reajuste (por ejemplo, reapriete de tornillería de herrajes, ...).*

- *Inclusión de hojas de registro con puntos de inspección que requieran de pruebas, medidas o comprobación de valores/parámetros de las instalaciones. Para cada uno de estos puntos de inspección describir el procedimiento para comprobar su estado o reajuste (por ejemplo, estado baterías, niveles de señal, gestión local, discriminación xpic, ...).*

ELECNOR, para el desarrollo de estos puntos presenta una documentación similar a la solicitada, pero sin particularizar a las necesidades de Nasertic. Indican que estos documentos se actualizarán particularizando en el caso de ser adjudicatarios.

En concreto, los documentos aportados no son específicos de trabajos preventivos, sino que son plantillas de instalación y actas de aceptación por lo que no reflejan lo requerido.

Tampoco se detallan procedimientos para llevar a cabo la comprobación de los puntos de inspección.

Por todo ello la concreción e idoneidad se considera baja por lo que se le asignan 2,5 puntos.

Por lo expuesto anteriormente, se puntúa a ELECNOR en este apartado con 2,5 puntos.

SINKAL:

En cuanto al programa de mantenimiento preventivo, SINKAL presenta una organización apropiada para la correcta ejecución de la actividad. Dispone de un grupo para realizar los trabajos preventivos y de medios materiales para el grupo por lo que cumple con los mínimos requeridos.

Para valorar este apartado se pide específicamente lo siguiente:

- *Inclusión de hojas de registro con puntos de inspección visual de cada uno de los elementos objeto de los preventivos (exclusivamente los puntos de inspección que se comprueban de modo visual).*

- *Inclusión de hojas de registro con puntos de inspección mecánico de cada uno de los elementos objeto de los preventivos (exclusivamente los puntos de inspección que se comprueban de modo mecánico). Para cada punto de inspección mecánico describir el procedimiento para comprobar su estado o reajuste (por ejemplo, reapriete de tornillería de herrajes, ...).*

- *Inclusión de hojas de registro con puntos de inspección que requieran de pruebas, medidas o comprobación de valores/parámetros de las instalaciones. Para cada uno de estos puntos de inspección describir el procedimiento para comprobar su estado o reajuste (por ejemplo, estado baterías, niveles de señal, gestión local, discriminación xpic, ...).*

SINKAL incluye las hojas de registro solicitadas con particularización a lo requerido en pliego. Incluye hojas de registro con puntos de inspección visual, hojas de registro con puntos de inspección mecánica y hojas de registro de puntos de inspección adicionales que requieren pruebas.

Para los puntos de inspección que así lo requieren, incluye procedimientos de comprobación detallados y adecuados a los sistemas objeto de mantenimiento.

Por todo ello la concreción e idoneidad entra en el rango de alta por lo que se le asignan 8 puntos.

Por lo expuesto anteriormente, se puntúa a SINKAL en este apartado con 8 puntos.

4.2.2 Trabajos correctivos (hasta 10 puntos)

En este apartado se desarrollará el servicio de mantenimiento correctivo. Para ello, se desarrollará todo el proceso correctivo simulando la atención de un incidente comunicado por NASERTIC con los siguientes datos:

- *Incidente de prioridad 2 comunicado a las 08:00h.*
- *Vano modelo VR2 de NEC en configuración 1+0 XPIC. CT Burguete – CT Ibañeta (antenas de 0,6m integradas).*
- *Capacidad del enlace 1Gbps, capacidad necesaria para los servicios 600Mbps.*
- *Errores de transmisión y recepción con servicios degradados.*
- *Se puede trabajar en torre (día soleado y sin nieve en torre).*
- *Último km de acceso a Ibañeta con 20 cm de nieve.*

El problema final (que no se sabe hasta realizar su diagnóstico, ser estrictos en este punto, ***no se sabe a priori)*** *es un problema de ajuste XPIC que requiere de actuación en ambos extremos del vano.*

Puntuación:

- *Se valorará que el cronograma sea completo en cuanto a hitos, recursos humanos y materiales acorde con el pliego técnico (hasta 2,5 puntos).*
- *Se valorará la idoneidad de los trabajos y la descripción del desarrollo de los trabajos realizados por los recursos humanos en cada intervalo de tiempo, así como que sea completo (hasta 2,5 puntos).*
- *Se valorará la metodología y procedimientos aplicados (la idoneidad y descripción detallada de los mismos) para llegar a dicho diagnostico tanto a nivel organizativo como técnico (hasta 2,5 puntos).*
- *Se valorará la metodología y procedimientos aplicados (la idoneidad y descripción detallada de los mismos) para la resolución de la incidencia tanto a nivel organizativo como técnico (hasta 2,5 puntos).*

ELECNOR:

En cuanto al programa de mantenimiento correctivo, ELECNOR presenta una organización apropiada para la correcta ejecución de la actividad. Dispone de un grupo para realizar los trabajos correctivos.

Para valorar este apartado se pide específicamente lo siguiente:

- *Se valorará que el cronograma sea completo en cuanto a hitos, recursos humanos y materiales acorde con el pliego técnico (hasta 2,5 puntos).*

ELECNOR presenta un cronograma incompleto que no cumple con el 'WORKFLOW CORRECTIVO' incluido en el pliego técnico. No incluye hitos importantes como:

- Informar a NASERTIC de la situación y tiempos de desplazamientos previstos tras el diagnóstico de la incidencia en remoto.
- Indicar a los técnicos los materiales requeridos específicos de ese radioenlace para repararlo en caso de necesitar sustituir algún elemento.
- Informar a NASERTIC de la situación y siguientes pasos tras su diagnóstico en local
- Informar a NASERTIC tras la resolución de la incidencia y si queda algo pendiente/provisional.
- Documentación de la incidencia y cierre.

Los recursos humanos y materiales son adecuados (a excepción de los repuestos).

Por todo ello se le asigna 1,25 puntos en este apartado.

- *Se valorará la idoneidad de los trabajos y la descripción del desarrollo de los trabajos realizados por los recursos humanos en cada intervalo de tiempo, así como que sea completo (hasta 2,5 puntos).*

Para cada hito contemplado en el cronograma se da una explicación muy escueta de los trabajos realizados. Si bien se termina solucionando la incidencia cumpliendo con los SLA, se han detectado algunas deficiencias e incoherencias:

- En el diagnóstico en remoto no se llega a ninguna conclusión de cuál puede ser el problema de la incidencia. Sin embargo, se mandan dos equipos de técnicos como si ya se supiese que hay que ir a ambos extremos del radioenlace.
- Se desplaza un equipo de trabajo a cada extremo del vano. Sin embargo, los técnicos no coinciden en el tiempo en ambos extremos por lo que no pueden hacer una reorientación conjunta del enlace.
- En ningún momento se informa a NASERTIC de la situación de la incidencia.

Por todo ello se le asigna 1 punto en este apartado.

- *Se valorará la metodología y procedimientos aplicados (la idoneidad y descripción detallada de los mismos) para llegar a dicho diagnostico tanto a nivel organizativo como técnico (hasta 2,5 puntos).*

A nivel organizativo se hace un diagnóstico remoto y posteriormente en local. Aunque es lo adecuado, hacer un diagnóstico en remoto y después corroborarlo en local, en este caso se dan las siguientes deficiencias:

- En el diagnóstico en remoto no se llega a ninguna conclusión. En el caso de esta incidencia hay formas de comprobar en remoto que el problema está en el XPIC del radioenlace.
- El primer equipo de trabajo, que se queda en Ibañeta, hace un diagnóstico únicamente de pérdida de campo. Este equipo debería ser capaz detectar que el problema es de XPIC.
- Es el segundo equipo, desplazado al otro extremo del radioenlace, es el que finalmente diagnostica que el problema es de XPIC. Sin embargo, el otro equipo, según cronograma, ya no se encuentra el en otro extremo del vano por lo que imposibilita una actuación conjunta.

Como pruebas a realizar para detectar que es un problema XPIC, ELECNOR recoge en su oferta diferentes pruebas o comprobaciones a realizar remotamente en el equipo radio. De las pruebas que indican para diagnosticar el problema, no son del todo correctas a excepción de una de las pruebas que si que es determinante para diagnosticar la avería.

Por todo ello se le asigna 1,5 punto en este apartado.

- *Se valorará la metodología y procedimientos aplicados (la idoneidad y descripción detallada de los mismos) para la resolución de la incidencia tanto a nivel organizativo como técnico (hasta 2,5 puntos).*

Tanto a nivel organizativo como técnico ELECNOR resuelve la incidencia correctamente. Implica a todos los grupos necesarios, recepción de incidencia, diagnóstico en remoto, movilización de técnicos, diagnóstico del problema por los técnicos, resolución de la incidencia.

Por todo ello se le asigna 2,5 punto en este apartado.

Por lo expuesto anteriormente, se puntúa a ELECNOR en este apartado con 6,25 puntos.

SINKAL:

En cuanto al programa de mantenimiento correctivo, SINKAL presenta una organización apropiada para la correcta ejecución de la actividad. Dispone de un grupo para realizar los trabajos correctivos.

Para valorar este apartado se pide específicamente lo siguiente:

- *Se valorará que el cronograma sea completo en cuanto a hitos, recursos humanos y materiales acorde con el pliego técnico (hasta 2,5 puntos).*

SINKAL presenta un cronograma completo que cumple con el 'WORKFLOW CORRECTIVO' incluido en el pliego técnico. En comparación con ELECNOR, SINKAL sí que incluye:

- Informar a NASERTIC de la situación y tiempos de desplazamientos previstos tras el diagnóstico de la incidencia en remoto.
- Indicar a los técnicos los materiales requeridos específicos de ese radioenlace para repararlo en caso de necesitar sustituir algún elemento.
- Informar a NASERTIC de la situación y siguientes pasos tras su diagnóstico en local
- Informar a NASERTIC tras la resolución de la incidencia y si queda algo pendiente/provisional.
- Documentación de la incidencia y cierre.

Los recursos humanos y materiales son adecuados.

Por todo ello se le asigna 2,5 puntos en este apartado.

- *Se valorará la idoneidad de los trabajos y la descripción del desarrollo de los trabajos realizados por los recursos humanos en cada intervalo de tiempo, así como que sea completo (hasta 2,5 puntos).*

Para cada hito contemplado en el cronograma se da una explicación completa de los trabajos realizados. No incluye las deficiencias en las que ha incurrido ELECNOR:

- En el diagnóstico en remoto llega a la conclusión de que la incidencia es un problema de XPIC.
- Se desplaza un equipo de trabajo a cada extremo del vano con conocimiento de cuál es el problema.
- En todo momento se informa a NASERTIC de la situación de la incidencia.

Por todo ello se le asigna 2,5 puntos en este apartado.

- *Se valorará la metodología y procedimientos aplicados (la idoneidad y descripción detallada de los mismos) para llegar a dicho diagnostico tanto a nivel organizativo como técnico (hasta 2,5 puntos).*

A nivel organizativo se hace un diagnóstico remoto y posteriormente se corrobora en local, que es lo esperado.

Desde el diagnóstico en remoto se deduce el problema siguiendo una metodología adecuada, ya que las pruebas realizadas son las correctas y determinantes para deducir del tipo de avería.

Por todo ello se le asigna 2,5 punto en este apartado.

- *Se valorará la metodología y procedimientos aplicados (la idoneidad y descripción detallada de los mismos) para la resolución de la incidencia tanto a nivel organizativo como técnico (hasta 2,5 puntos).*

Tanto a nivel organizativo como técnico SINKAL resuelve la incidencia correctamente. Implica a todos los grupos necesarios, recepción de incidencia, diagnóstico en remoto, movilización de técnicos, diagnóstico del problema por los técnicos, resolución de la incidencia.

Por todo ello se le asigna 2,5 punto en este apartado.

Por lo expuesto anteriormente, se puntúa a SINKAL en este apartado con 10 puntos.

Tabla resumen con puntuación del apartado 4.2:

PROGRAMA DE EJECUCIÓN	ELECNOR	SINKAL	Puntuación máxima
Mantenimiento preventivo	2,5	8	8
Mantenimiento correctivo	6,25	10	10
TOTAL	8,75	18	18

4.3 Gestión de reparaciones y stock de repuestos (hasta 2 puntos)

Se realizará una propuesta que detalle cómo se llevará a cabo la gestión de reparaciones y del stock de repuestos incluyendo los procedimientos y controles de calidad previstos y los posibles acuerdos con fabricantes puestos a disposición del contrato.

Se valorará la disponibilidad de repuestos de reserva no aportados por Nasertic y que redunden en la mejora del servicio prestado.

ELECNOR:

Cumplen con los mínimos exigidos en pliego y no ofertan nada adicional.

Por todo ello se le asigna 0 puntos en este apartado.

SINKAL:

Cumplen con los mínimos exigidos en pliego y no ofertan nada adicional.

Por todo ello se le asigna 0 puntos en este apartado.

Tabla resumen con puntuación del apartado 4.3:

PROGRAMA DE EJECUCIÓN	CONATEL	SINKAL	Puntuación máxima
Gestión de reparaciones y stock de repuestos	0	0	3
TOTAL	0	0	3

4.4 Propuestas de Mejora (hasta 9 puntos)

Se valorarán las mejoras ofertadas por la empresa licitadora que, de manera justificada y sin coste adicional para NASERTIC, supongan prestaciones adicionales no contempladas en las condiciones reguladoras y que guarden relación con el objeto del presente pliego.

Para ello, deberán ser claramente identificables y quedarán descritas con total claridad.

Se valorarán como mejoras aquellas propuestas del licitador vinculadas al modelo de funcionamiento y a la metodología de ejecución de los servicios objeto del presente contrato que incorporen actividades, recursos o servicios técnicos adicionales a los mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y que redunden en una mayor calidad, eficiencia, capacidad de planificación, diagnóstico, prevención y soporte técnico de la red de radioenlaces e IoT de NASERTIC.

Conforme a ello, se consideran como propuestas de mejora del contrato:

4.4.1 Estudios de viabilidad de radioenlaces mediante drones (3 puntos)

Se valorará la propuesta de realización de hasta cuatro (4) estudios anuales de viabilidad de vano radio mediante el empleo de drones para la toma de datos de los emplazamientos y el análisis de línea de vista.

Se tendrá en consideración el alcance de los estudios ofertados, la metodología propuesta para la obtención y tratamiento de la información, la calidad y completitud de la documentación técnica a entregar y la utilidad de los resultados para la planificación, ampliación, optimización y mantenimiento de la red objeto del contrato.

ELECNOR:

ELECNOR incluye ésta mejora y los medios que se proponen son los adecuados para poder realizar éstas labores.

Por todo ello se le asignan 3 puntos en este apartado.

SINKAL:

SINKAL incluye esta mejora y los medios que se proponen son los adecuados para poder realizar éstas labores.

Por todo ello se le asignan 3 puntos en este apartado.

4.4.2 Campañas de medidas de cobertura IoT (3 puntos)

Se valorará la propuesta de realización de hasta cuatro (4) jornadas anuales de medidas y análisis de cobertura IoT en ubicaciones definidas por NASERTIC.

Se considerará especialmente la metodología de ejecución de las campañas, la calidad de las medidas y análisis realizados, el detalle de la información aportada a NASERTIC, así como la capacidad de las actuaciones propuestas para mejorar el conocimiento del comportamiento de la red y facilitar la detección de necesidades de optimización o ampliación de cobertura.

ELECNOR:

ELECNOR no incluye esta mejora.

Por todo ello se le asignan 0 puntos en este apartado.

SINKAL:

SINKAL no incluye esta mejora.

Por todo ello se le asignan 0 puntos en este apartado.

4.4.3 Servicio de mástil telescópico transportable (3 puntos)

Se valorará la puesta a disposición del contrato de un servicio de mástil telescópico transportable tipo MSB-Compact o equivalente, con disponibilidad para la realización de hasta cuatro (4) jornadas anuales de trabajo en cualquier punto de la Comunidad Foral de Navarra.

Se valorarán las características técnicas del equipamiento ofertado, su disponibilidad operativa, los medios asociados al servicio y la capacidad que aporta para facilitar la ejecución de trabajos temporales de despliegue, pruebas, diagnóstico, restablecimiento de servicios o instalación provisional de equipos de telecomunicaciones, contribuyendo a una mayor flexibilidad y eficiencia en la prestación del servicio.

ELECNOR:

ELECNOR no incluye esta mejora.

Por todo ello se le asignan 0 puntos en este apartado.

SINKAL:

SINKAL no incluye esta mejora.

Por todo ello se le asignan 0 puntos en este apartado.

Tabla resumen con puntuación del apartado 4.4:

PROPUESTAS DE MEJORA	ELECNOR	SINKAL	Puntuación máxima
Estudios viabilidad	3	3	3
Campañas cobertura IoT	0	0	3
Servicio mástil telescópico	0	0	3
TOTAL	3	3	9

5 RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

De las valoraciones de los criterios sometidos a juicio de valor definidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se obtiene el siguiente resultado:

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR	ELECNOR	SINKAL	Puntuación máxima
Propuesta Organizativa	1,65	6,95	13
Programa de Ejecución	8,75	18	18
Gestión reparaciones y stock de repuestos	0	0	2
Propuestas de mejora	3	3	9
TOTAL	**13,4**	**27,95**	**42**

En Pamplona, a 8 de octubre de 2026

nasertic
Navarra de Servicios y Tecnologías SAU

Fdo. Miguel Aldaya Nicolás
Técnico del Área de Infraestructuras de Telecomunicación

ECHAVARRI AYALA JON - 72706102C
Firmado digitalmente por ECHAVARRI AYALA JON - 72706102C
Fecha: 2026.10.08 11:21:36 +02'00'

Fdo. Jon Echávarri Ayala
Técnico del Área de Infraestructuras de Telecomunicación

REMIREZ MAYAYO AINHOA - 33446051A
Firmado digitalmente por REMIREZ MAYAYO AINHOA - 33446051A
Fecha: 2026.10.08 11:37:44 +02'00'

Fdo. Ainhoa Remírez Mayayo
Responsable del Área de Infraestructuras de Telecomunicación